

CONSIDERANDO

*Que el señor **VICTOR ENRIQUE LUZURIAAGA ARCE**, en las diferentes actividades desempeñadas ha demostrado capacidad, entrega y don de servicio, cualidades que le han hecho merecedor de la admiración y respeto de sus coterráneos;*

Que es justo reconocer los méritos y aportes benéfico para la compra de un terreno destinado a la ejecución de un taller denominado "Cerámica Azogues" en donde desarrollan sus actividades varios talleres en la rama;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, elogiar y estimular la labor tesonera de sus mejores ciudadanos en los diversos ámbitos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

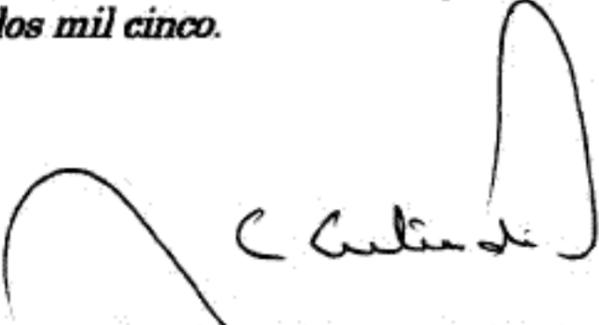
ACUERDA

*Destacar y felicitar la labor desarrollada en el campo social y comercial por el señor **VÍCTOR ENRIQUE LUZURIAAGA ARCE**, que es ejemplo de servicio a la comunidad de Azogues.*

*El señor **GALO ORDÓÑEZ GÁRATE**, Diputado por la provincia de Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto solemne que para el efecto se realice en la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión" Núcleo del Cañar.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO BARRA
SECRETARIO GENERAL